

**NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MANUSCRITOS QUE SE ENVIEN
PARA SU PUBLICACION EN LA REVISTA DE LA
ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICAS Y NATURALES**

A C L A R A C I O N E S

- 1o. La responsabilidad de las ideas emitidas en la Revista corresponde a sus autores.
 - 2o. Sólo se someterán a consideración del Comité editorial trabajos inéditos.
 - 3o. No se devuelve la colaboración espontánea ni se mantiene correspondencia sobre ella.
-
1. Los manuscritos deben entregarse en original y copia, listos para ser remitidos a la imprenta, escritos a máquina a doble espacio con margen de 4 cm. El texto del acápite sobre "materiales y métodos" y el de párrafos del artículo, que no se consideren importantes, deben marcarse con las convenciones utilizadas para tipo de letra pequeña y espaciación angosta, con el objeto de facilitar la asimilación rápida de los contenidos. Las páginas del texto deben llevar numeración consecutiva, incluyendo tablas de datos.
 2. En la página del título deben indicarse:
 - a. Título del artículo;
 - b. Nombre y apellido del autor (es);
 - c. Resumen del contenido sin exceder de 8 renglones.
 - d. Dirección postal del autor (es), indicando la Institución donde se realizaron las investigaciones.
 3. El texto debe ser inobjetable en cuanto a presentación y contenido, con el objeto de evitar enmiendas en las pruebas. Los nombres de los autores citados en el texto deben subrayarse con doble línea; los nombres científicos de animales o plantas (género y especies) deben subrayarse con línea continua.
 4. Las referencias bibliográficas dentro del texto, deben contener los nombre de los autores y el año de la publicación. Las referencias bibliográficas al final del artículo deben costar de:
 - a. Apellidos e iniciales de los nombres de todos los autores;
 - b. Año de publicación
 - c. Título completo del artículo;
 - d. El nombre de la revista, que puede abreviarse de acuerdo con las respectivas reglas internacionales;
 - e. El número de volumen subrayado con línea ondulada.
 - f. Número de entrega entre paréntesis seguido de: (dos puntos).
 - g. Número de la primera y última páginas.
- Las referencias bibliográficas relativas a libros deben contener:
- a. Nombres de los autores;
 - b. Año de publicación
 - c. Título completo;
 - d. Edición;
 - e. Editor o editorial;
 - f. Lugar de publicación;
- La bibliografía debe ordenarse alfabéticamente de acuerdo con el apellido del autor principal. Deben incluirse sólo los artículos citados en el texto.
5. Las gráficas y figuras deben ser originales y estar dibujadas en forma nítida. Los signos o convenciones deben estar listos para su reproducción.
 6. Las fotografías deben ser nítidas en papel brillante de alta calidad y de tamaño igual al de su reproducción.
 7. Todas las ilustraciones deben numerarse consecutivamente utilizando caracteres arábigos. Cada ilustración debe traer una leyenda explicativa y sucinta. Las leyendas de todas las ilustraciones deben adicionarse al manuscrito en página (s) separada (s) en su respectivo orden.
 8. Cada autor recibirá gratuitamente 50 reimpresos del artículo; en el caso de autor y co-autor cada uno recibirá 25 reimpresos.